



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Agosto de 2014

600/14

Expte. N° 14.193/12

VISTO:

La resolución n° 432-FI-12 mediante la cual autoriza la entrega de fondos a los alumnos, a fin de cursar materias durante del 2° Semestre del año 2012, en la Université de Technologie, Belfort – Montbéliard (UTBM) – Francia, en el marco de los Proyectos de Intercambio - segunda convocatoria del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC”: de la Secretaría de Políticas Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución antes nombrada se hizo entrega de la suma de \$ 26.450,00 (Pesos Veintiséis Mil Cuatrocientos Cincuenta) a cada uno de los alumnos que regresaron al país en febrero de 2013;

Que a fin de formalizar la Rendición de los fondos otorgados, los Sres. Thenon y Cadena, presentaron los correspondientes comprobantes de gastos de traslados y estadía en la Université de Technologie, Belfort – Montbéliard (UTBM) – Francia;

Que los alumnos adquirieron pasajes aéreos en diversas líneas, sin respetar el Decreto N° 1191/2012, por la viabilidad del traslado y a fin de abaratar los costos para disponer de más fondos para sus estadías en el 2° Semestre del año 2012 en la Universidad antes mencionada;

Que los mismos extraviaron varios comprobantes de “Boarding Pass” motivo por el cual mediante Declaraciones Juradas detallan los itinerarios según constan en Fs. 93 y 143 del presente expediente;

Que por los motivos expuestos se procede a aprobar los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos por traslado y manutención de los alumnos de la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad, que más abajo se detallan por la suma de \$ 26.450,00 (Pesos VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA) a cada uno, por haber cursado el 2do. Semestre del Año 2012 en la Université de Technologie - Belfort – Montbéliard (UTBM) – Francia, en el marco de los Proyectos de Intercambio - segunda convocatoria del “Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC”:

Thenon, Diego - D.N.I. N° 33.970.489 - L.U. N° 306.405
Cadena, Andrés Martín - D.N.I. N° 33.970.955 - L. U. N° 306.769

ARTICULO 2°.- Validar los “Boarding Pass” detallados en las Declaraciones Juradas obrantes en Fs. 93 y 143 del presente expediente.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la U.N.Sa., comuníquese a la Dirección de Contabilidad y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.
FCH


GRACIELA DANIEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDUARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA